



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, Enero veinte (20) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	CESIONARIAS CISA S.A Y REINTEGRA SAS
DEMANDADO	LUIS JABIER ENCISO TORRES T OTROS
RADICADO	25 491 40 89 001 2017 00056 00.
ASUNTO:	PERMANEZCA EN SECRETARIA

Teniendo en cuenta que no se emite pronunciamiento alguno por parte de la apoderada de la actora en este proceso, con relación a la nota devolutiva de la Oficina de Registro y sin que obre actuación oficiosa pendiente, se dispone que el proceso permanezca en la Secretaria del Despacho, para lo que a bien tenga.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z



Firmado Por:

**Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7402ba7580a24aaec3186c7b7e7103e675c08dcdbd8b6254a14afac3688fb87

Documento generado en 20/01/2022 09:56:19 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**